



Expediente: 576/23
Carátula: LOPEZ MARIA ELENA C/ LASCANO ROQUE ORLANDO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/08/2023 - 05:04
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LASCANO, ROQUE ORLANDO-REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 576/23



H20101391819

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Juicio: LOPEZ MARIA ELENA c/ LASCANO ROQUE ORLANDO s/ ALIMENTOS

Legajo: 576/23

Concepción, 08 de agosto de 2023: I- Previo a proveer la presentación digital, cumpla el presentante con lo normado por los arts. 28-29 del C.P.C.C.T. (Ley 9.531), constituyendo domicilio digital en un plazo de 48 hs. II- Notifíquese conforme lo prescripto en el art. 32 de dicha normativa. MJF

Actuación firmada en fecha 08/08/2023

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.